Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y QVATRO.

cer de lo dho señor Don Diego Hordoñez
y Padilla en todo y por todo y esto
respondio

El señor Fernando Navarro mrz
dixo que se conviene en que se haga el
puente por la necesidad que ay del y que
se haga en la parte que mas convenga
sin perjuicio de tercero y esto respondio
Don Juan Bistas y entendidas
las razones dadas por este ayunta
miento y considerando la necesi
dad que ay de dho puente y de no perder
la ocasion que se ofrece de estar el rio
muy en su ser y poder de mar algu
nas crecientes que embaraçen el hor
cense dho puente y sitio que se a seña
lado por la mayor parte de bodes
de este ayuntamiento dixo que aprobo
baba y aprobo se haga dho puente
en el sitio señalado por dhos
señores capitulares y que corra asi
mismo en aprobacion el nombra
miento echo de comisario para el en
el señor Don Lorenço de
Padilla de cuya abilidad y
cuidado espera el Rey y sus rgos
lograr de lo que tan necesitan